

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ANDUJAR

Por el presente y en méritos de lo acordado por el Juez de Primera Instancia de Andújar (Jaén), en resolución de fecha 14 de noviembre de 1978, dictada en el juicio universal de quiebra, promovido por el Procurador don Francisco Calzado Gómez, en nombre de «Comercial Anónima Vilá, S. A.», se ha declarado en estado de quiebra a la Entidad mercantil «Confecciones Mármol, S. A.», domiciliada en esta ciudad, polígono Puerta de Madrid, sin número, dedicada a la confección de prendas de vestir, que ha quedado incapacitada para la administración y disposición de sus bienes, por lo que, en virtud del presente, se prohíbe que persona alguna haga pagos ni entrega de efectos al quebrado, debiendo tan solo verificarlo al depositario de la quiebra, «Banco Central, S. A.», sucursal de Andújar, bajo los apercibimientos legales; asimismo se previene a todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del expresado quebrado, que hagan manifestación de ellas por notas que deberá entregar al Comisario de la quiebra don Vicente Galaso Moreno, bajo las responsabilidades a que hubiere lugar.

Lo que se hace público en méritos de lo dispuesto en expresado auto y a los fines mencionados en el presente edicto. Dado en Andújar a 14 de noviembre de 1978.—El Juez.—El Secretario.—13.480-C.

MADRID

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Primera Instancia número 2 de esta capital en los autos ejecutivos número 304/73, promovidos por «Airwell Española, S. A.», representada por el Procurador don Manuel Muniesa con don Emilio Zambade Oroz, representado por el Procurador don Rafael Delgado, sobre reclamación de cantidad; se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días hábiles, la siguiente:

Urbana 39.—Vivienda situada en la planta octava de la casa 735 T, quince de la unidad vecinal «G», del barrio de Moratalaz, avenida del Arroyo de Fontarrón, número 39, piso 8.º, letra D, de Madrid - Vicálvaro. Tiene una superficie construida de 133,9 metros cuadrados y consta de vestíbulo, comedor-estar con terraza, cuatro dormitorios, cocina con terraza, cuarto de baño, cuarto de aseo y oficio. Linda: Por la derecha, entrando, con vivienda «C» de esta misma planta; izquierda, con finca matriz; fondo, con finca matriz, y frente, a Oeste, por donde tiene su puerta de acceso, con pasillo de distribución de escalera y patio de luces común. Está sujeta a régimen de comunidad, con una cuota de 1,58 céntimos por 100 y calificada de vivienda de renta limitada, grupo primero.

Inscripción primera. Se halla inscrita al tomo 568, folio 184, finca 42.636 del Registro de la Propiedad número 8 de Madrid.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza Castilla, se señala el día 2 de febrero del año próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de 4.954.300 pesetas en que ha sido valorada pericialmente, y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del expresado tipo.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate podrá realizarse a calidad de ceder a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Que les cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», a 27 de noviembre de 1978.—El Juez.—El Secretario.—13.434-C.

Don Angel Díez de la Lastra y Penalva, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.378-LL de 1978, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Crédito a la Construcción, S. A.», representado por el Procurador señor Ortiz de Solórzano, contra don Manuel Ochango Gómez, vecino de Masanasa (Valencia), sobre efectividad de un crédito hipotecario, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día 1 de febrero próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Condiciones

1.ª La subasta que se anuncia se llevará a efecto en el día y hora anteriormente indicados, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 11 de Madrid, sito en la calle de María de Molina, número 42, 4.º derecha.

2.ª Servirá de tipo de la subasta la suma de ciento noventa y tres mil cuatrocientas treinta pesetas.

3.ª Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado, o Caja General de Depósitos, una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 del mencionado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.ª No se admitirán posturas inferiores al referido tipo.

5.ª El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

6.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los prefe-

rentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Inmueble objeto de subasta

Apartamento número siete de orden.—La vivienda, en la tercera planta alta, a cuya puerta corresponde el número seis, consta de vestíbulo, cuatro dormitorios, comedor, cocina y dos aseos. Ocupa una superficie construida de 106,89 metros cuadrados, siendo la útil de 93,25. Linda: Por la derecha, entrando, solar del señor Nacher Penella; izquierda, la plaza de su situación; y espaldas, Antonio Soler. Esta vivienda es del tipo A. Le es inherente una cuota de 5,35 enteros por 100 en el valor total del edificio y elementos comunes del mismo, que servirá de módulo al respecto del reparto de gastos y beneficios.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente, en el tomo 1.144, libro 51 de Masanasa, folio 19 vuelto, finca 5.271, inscripción tercera, en la que se ha subrogado el demandado por escritura otorgada el 15 de octubre de 1969, ante el Notario de Catarroja (Valencia), don José Aragonés Andrade, con el número 2.992 de su protocolo.

Y con el fin de que sirva para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», y en los de las provincias de Madrid y Valencia, expido el presente, por cuadruplicado ejemplar, en Madrid a 6 de diciembre de 1978.—El Juez, Angel Díez de la Lastra y Penalva.—El Secretario.—13.431-C.

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Alberto de Amunátegui y Pavia, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo seguidos con el número 1.416 de 1977 a instancia de «Maderas Raimundo Díaz, S. A.», contra don Rosino Serrano Galán, sobre reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública y primera subasta, término de veinte días, con sujeción al tipo de 22.000.000 de pesetas, de la finca embargada a dicho demandado, que es la siguiente:

«Urbana, solar número uno de la manzana letra E, en término de Canillas, procedente de la tierra conocida por «Cima del Quinto»; linda: Al Oeste, por donde tiene su entrada o fachada principal, en línea de 20 metros; con la calle de Dos Hermanas; por la derecha, al Sur, entrando, en línea de 15,80 metros; con la calle de Agustín Calvo; por la izquierda, al Norte, en línea de 17,34 metros, con solar número 2, de la propiedad de don Lorenzo Serna, y al Este o espalda en línea de 20,10 metros, con terrenos de la propiedad de don Pedro Tovar; estas líneas afectan la figura de un cuadrilátero irregular, y comprende una superficie de 331,25 metros cuadrados, equivalente a 4.286 pies cuadrados, que es un edificio industrial de tres plantas; tiene los mismos linderos del solar en que se halla construido por ocupar la totalidad del mismo, con acceso principal por la

calle Servator y también por la calle Agustín Calvo. Tiene 1.000 metros cuadrados construidos.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 17 de Madrid, al tomo 105, libro 70 de Canillas, folio 218, finca 3.578, inscripción tercera.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, 1.ª planta, se ha señalado el día 29 de enero del próximo año, a las once de su mañana, previniendo a los licitadores: Que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, con arreglo a derecho, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Que los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente en Madrid a 7 de diciembre de 1978.—El Juez, Alberto de Amunátegui y Pavia.—El Secretario.—7.174-3.

Don Alberto de Amunátegui y Pavia, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.340/74, se tramitan autos a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, y en su nombre el Procurador don José Moreno Doz, contra la «Sociedad Fiacor, S. A.», de procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sobre reclamación de cantidad, en los que, por providencia de esta fecha, se acordó sacar a la subasta por primera vez, término de veinte días, las fincas hipotecadas como de la propiedad del demandado, que después se describirán, habiéndose señalado para que la misma tenga lugar el día 6 de febrero de 1979, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, de esta capital, advirtiéndose, digo, en plaza de Castilla, 1.ª planta, advirtiéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, por lo menos, el 10 por 100 efectivo de los tipos de esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas; que no se admitirá postura alguna que sea inferior a los tipos por los que las fincas salen a subasta; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, siendo las fincas y los tipos por que éstas salen a subasta los siguientes:

Finca número uno.—«Piso bajo, letra A, de la casa, sin número, de la calle de Postas, bloque C, de Ciempozuelos (Madrid). Esta situado en la planta baja de la casa. Ocupa una superficie construida,

aproximada, de sesenta y ocho metros nueve decímetros cuadrados. Consta de "hall", cocina con tendedero, estar-comedor y terraza, cuarto de baño y tres dormitorios. Linda: Por su frente, con descansillo de escalera; derecha, entrando, bloque B; izquierda, entrando, vivienda letra B de igual planta, y fondo, con zona ajardinada. Cuota: Representa una cuota o participación, con relación al valor total del inmueble, de 6,145 por 100, y con esta cuota participará en los elementos comunes de la casa.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 1.558 de Ciempozuelos, libro 81, folio 217, finca número 5.343, inscripción segunda.

Finca número dos.—«Piso bajo, letra A', de la casa, sin número, de la calle de Postas, bloque C, de Ciempozuelos (Madrid). Está situada en la planta baja de la casa. Ocupa una superficie, aproximada, de sesenta y ocho metros noventa y nueve decímetros cuadrados. Consta de "hall", cocina con tendedero, estar-comedor con terraza, tres dormitorios y cuarto de baño. Linda: Por su frente, con descansillo de escalera; por la derecha, entrando, con vivienda letra C de igual planta; por la izquierda, entrando, con zona ajardinada, y por el fondo, con zona ajardinada. Cuota: Representa una cuota o participación, con relación al valor total del inmueble, de 6,145 por 100, y con esta cuota participará en los elementos comunes de la casa.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 1.558 de Ciempozuelos, libro 81, folio 220, finca número 5.344, inscripción segunda.

Finca número tres.—«Piso bajo, letra B, de la casa, sin número, de la calle de Postas, bloque C, de Ciempozuelos (Madrid). Está situada en la planta baja de la casa. Ocupa una superficie construida, aproximada, de setenta y un metros ochenta y tres decímetros cuadrados. Consta de "hall", cocina con tendedero, estar-comedor con terraza, tres dormitorios, cuarto de baño. Linda: Frente, con descansillo de la escalera; por la derecha, entrando, con vivienda letra A de igual planta; por la izquierda, entrando, con el bloque D, y por el fondo, con zona ajardinada. Cuota: Representa una cuota o participación, con relación al valor total del inmueble, de 6,435 por 100, y con esta cuota participa en los elementos comunes de la casa.»

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 1.558 de Ciempozuelos, libro 81, folio 223, finca número 5.345, inscripción segunda.

Finca número cuatro.—«Piso bajo, letra C, de la casa, sin número, de la calle de Postas, bloque C, de Ciempozuelos (Madrid). Está situado en la planta baja de la casa. Ocupa una superficie construida, aproximada, de cincuenta y nueve metros noventa y ocho decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, cocina, estar-comedor con terraza, dos dormitorios y cuarto de baño. Linda: Frente, con descansillo de la escalera; derecha, entrando, zona ajardinada; izquierda, entrando, vivienda A' de igual planta, y fondo, con zona ajardinada. Cuota: Representa una cuota o participación, con relación al valor total del inmueble, de 5,795 por 100, y con esta cuota participa en los elementos comunes de la casa.»

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 1.558 de Ciempozuelos, libro 81, folio 226, finca número 5.346, inscripción segunda.

Finca número seis.—«Piso primero, letra A', de la casa, sin número, de la calle Postas, bloque C, de Ciempozuelos (Madrid). Está situado en la planta primera de alzado de la casa. Ocupa una superficie, aproximada, de sesenta y ocho metros noventa y nueve decímetros cuadrados. Consta de "hall", cocina con tendedero, estar-comedor con terraza,

tres dormitorios y cuarto de baño. Linda: Por su frente, con descansillo de escalera; por la derecha, entrando, con piso B' de igual planta; izquierda, entrando, con zona ajardinada, y por el fondo, con zona ajardinada. Cuota: Representa una cuota o participación, con relación al valor total del inmueble, de 6,145 por 100, y con esta cuota participa en los elementos comunes de la casa.»

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 1.558 de Ciempozuelos, libro 81, folio 232, finca número 5.348, inscripción segunda.

Finca número siete.—«Piso primero, letra B, de la casa, sin número, de la calle de Postas, bloque C, de Ciempozuelos (Madrid). Está situado en la planta primera de alzado de la casa. Ocupa una superficie construida, aproximada, de setenta y un metros ochenta y tres decímetros cuadrados. Consta de "hall", cocina con tendedero, estar-comedor con terraza, tres habitaciones y cuarto de baño. Linda: Por su frente, descansillo de escalera y vivienda B' de igual planta; derecha, entrando, vivienda A de igual planta; izquierda, entrando, con bloque D, y fondo, zona ajardinada. Cuota: Representa una cuota o participación, con relación al valor total del inmueble, de 6,435 por 100, y con esta cuota participará en los elementos comunes de la casa.»

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 1.558 de Ciempozuelos, libro 81, folio 235, finca número 5.349, inscripción segunda.

Finca número ocho.—«Piso primero, letra E, de la casa, sin número, de la calle de Postas, bloque C, de Ciempozuelos (Madrid). Esta situada en la planta primera de alzado de la casa. Ocupa una superficie construida, aproximada, de setenta y un metros ochenta y tres decímetros cuadrados. Consta de "hall", cocina con tendedero, estar-comedor con terraza, tres dormitorios y cuarto de baño. Linda: Frente, descansillo de la escalera y vivienda letra B de igual planta; derecha, entrando, con zona ajardinada; izquierda, entrando, vivienda A' de igual planta, y fondo, con zona ajardinada. Cuota: Representa una cuota o participación, con relación al valor total del inmueble, de 6,435 por 100, y con esta cuota participa en los elementos comunes de la casa.»

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 1.558 de Ciempozuelos, libro 81, folio 238, finca número 5.350, inscripción segunda.

Finca número nueve.—«Piso segundo, letra A, de la casa, sin número, de la calle de Postas, bloque C, de Ciempozuelos (Madrid). Está situado en la segunda planta de alzado de la casa. Ocupa una superficie, aproximada, de sesenta y ocho metros noventa y nueve decímetros cuadrados. Consta de "hall", cocina con tendedero, estar-comedor con terraza, tres dormitorios y cuarto de baño. Linda: Por su frente, con descansillo de la escalera; por la derecha, entrando, con bloque B; izquierda, entrando, con vivienda letra B de igual planta, y por el fondo, con zona ajardinada. Cuota: Representa una cuota o participación, con relación al valor total del inmueble, de 6,145 por 100, y con esta cuota participa en los elementos comunes de la casa.»

Finca inscrito en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 1.558 de Ciempozuelos, libro 81, folio 241, finca número 5.351, inscripción segunda.

Finca número diez.—«Piso segunda, letra A', de la casa, sin número, de la calle de Postas, bloque C, de Ciempozuelos (Madrid). Está situado en la segunda planta de alzado de la casa. Ocupa una superficie, aproximada, de sesenta y ocho metros noventa y nueve decímetros cuadrados. Consta de "hall", cocina con tendedero, estar-comedor con terraza, tres dormitorios y cuarto de baño. Linda:

Por su frente, con descansillo de escalera; por la derecha, entrando, con zona ajardinada, y por el fondo, con zona ajardinada. Cuota: Representa una cuota o participación, con relación al valor total del inmueble, de 6,145 por 100, y con esta cuota participa en los elementos comunes de la casa.»

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 1.558 de Ciempozuelos, libro 81, folio 244, finca número 5.352, inscripción segunda.

Finca número once.—«Piso segundo, letra B, de la casa, sin número, de la calle de Postas, bloque C, de Ciempozuelos (Madrid). Está situado en la segunda planta de alzado de la casa. Ocupa una superficie construida, aproximada, de setenta y un metros ochenta y tres decímetros cuadrados. Consta de "hall", cocina con tendedero, estar-comedor con terraza, tres habitaciones y cuarto de baño. Linda: por su frente, descansillo de escalera y vivienda B' de igual planta; derecha, entrando, vivienda A de igual planta; izquierda, entrando, con bloque D, y fondo, zona ajardinada. Cuota: Representa una cuota o participación, con relación al valor total del inmueble, de 6,435 por 100, y con esta cuota participa en los elementos comunes de la casa.»

Figura inscrito en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 1.558, de Ciempozuelos, libro 81, folio 247, finca número 5.353, inscripción segunda.

Finca número doce.—«Piso segundo, letra B, de la casa, sin número de la calle Postas, bloque C, de Ciempozuelos (Madrid). Está situado en la segunda planta de alzado de la casa. Ocupa una superficie construida, aproximada, de setenta y un metros ochenta y tres decímetros cuadrados (71,83). Consta de "hall", cocina con tendedero, estar-comedor con terraza, tres habitaciones y cuarto de baño. Linda: Frente, descansillo de escalera y vivienda letra B de igual planta; derecha, entrando, con zona ajardinada; izquierda, entrando, vivienda A' de igual planta; y fondo, con zona ajardinada. Cuota: Representa una cuota o participación, con relación al valor total del inmueble de 6,435 por 100, y con esta cuota participará en los elementos comunes de la casa.»

Figura inscrito en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 1.678 de Ciempozuelos, libro 82, folio 1, finca número 5.554, inscripción segunda.

Finca número trece.—«Piso tercero, letra A, de la casa, sin número, de la calle de Postas, bloque C, de Ciempozuelos (Madrid). Está situado en la planta tercera de alzado de la casa. Ocupa una superficie construida, aproximada, de setenta y ocho metros noventa y nueve decímetros cuadrados. Consta de cocina con tendedero, "hall", estar-comedor con terraza, tres dormitorios y cuarto de baño. Linda: Frente, con descansillo de escalera; derecha, entrando, con bloque B; izquierda, entrando, con vivienda letra B de igual planta, y fondo, zona ajardinada. Cuota: Representa una cuota o participación, con relación al valor total del inmueble, de 6,145 por 100, y con esta cuota participa en los elementos comunes de la casa.»

Figura inscrito en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 1.678 de Ciempozuelos, libro 82, folio 4, finca número 5.355, inscripción segunda.

Finca número quince.—«Piso tercero, letra B, de la casa, sin número, de la calle de Postas, bloque C, de Ciempozuelos (Madrid). Está situado en la tercera planta de alzado de la casa. Ocupa una superficie construida, aproximada, de setenta y un metros ochenta y tres decímetros cuadrados. Consta de "hall", cocina con tendedero, estar-comedor con terraza, tres dormitorios y cuarto de baño. Linda: Por su frente, con descansillo de escalera y vivienda B' de igual planta;

derecha, entrando, vivienda A de igual planta; izquierda, entrando, con bloque D, y fondo, zona ajardinada. Cuota: Representa una cuota o participación, con relación al valor total del inmueble, del 6,435 por 100, y con esta cuota participa en los elementos comunes de la casa.» Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 1.678 de Ciempozuelos, libro 82, libro 10, finca número 5.357, inscripción segunda.

Finca número dieciséis.—«Piso tercero, letra B, de la casa, sin número, de la calle de Postas, bloque C, de Ciempozuelos (Madrid). Está situado en la tercera planta de alzado de la casa. Ocupa una superficie construida, aproximada, de setenta y un metros ochenta y tres decímetros cuadrados. Consta de "hall", cocina con tendedero, estar-comedor con terraza, tres habitaciones y cuarto de baño. Linda: Por su frente, descansillo de escalera y vivienda letra B de igual planta; derecha, entrando, con zona ajardinada; izquierda, entrando, vivienda A' de igual planta; y fondo, zona ajardinada. Cuota: Representa una cuota o participación, con relación al valor total del inmueble, de 6,435 por 100, y con esta cuota participa en los elementos comunes de la casa.»

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 1.678 de Ciempozuelos, libro 82, folio 13, finca número 5.358, inscripción segunda.

Los tipos que sirven de base a la subasta son los siguientes:

Finca número uno, registral 5.343, pesetas 287.500.

Finca número dos, registral 5.344, pesetas 287.500.

Finca número tres, registral 5.345, pesetas 300.000.

Finca número cuatro, registral 5.346, 250.000 pesetas.

Finca número seis, registral 5.348, pesetas 287.500.

Finca número siete, registral 5.349, pesetas 300.000.

Finca número ocho, registral 5.350, pesetas 300.000.

Finca número nueve, registral 5.351, pesetas 287.500.

Finca número diez, registral 5.352, pesetas 287.500.

Finca número once, registral 5.353, pesetas 300.000.

Finca número doce, registral 5.354, pesetas 300.000.

Finca número trece, registral 5.355, pesetas 287.500.

Finca número quince, registral 5.357, 300.000 pesetas.

Finca número dieciséis, registral 5.358, 300.000 pesetas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 9 de diciembre de 1978.—El Juez, Alberto de Amunátegui y Pavía.—El Secretario.—13.425-C.

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado Juez de Primera Instancia del Juzgado número 12 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 182 del pasado año 1978, se tramitan autos seguidos sobre juicio ejecutivo, a instancia del Procurador don Federico Pinilla Peco, en nombre y representación de la Entidad «Crédito y Previsión, S. C.», contra don Antonio Dorado Capilla, en reclamación de cantidad, en cuyos autos, y por proveído de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, término de veinte días, precio de su avalúo, y en dieciséis lotes, las fincas embargadas como de la propiedad de dicho demandado, que a continuación se describen:

Lote primero.—Tierra Majuelo, en término de Don Benito y sitio de «Cañadilla o Arenas»; su cabida, media fanega, equivalente a 34 áreas 93 centiáreas, que linda: Al Saliente, con Padronera; Mediodía, con tierra de Juan Parejo; Norte, con otra de Angel Sánchez Escobar, y otro, y Poniente, con la de José Nieto García.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Don Benito, al folio 187, finca número 21.163, inscripción cuarta.

Lote segundo.—Suerte de tierra de viña, con algunos árboles frutales, al término de Don Benito, al sitio de la «Cañadilla»; su cabida, una fanega, equivalente a sesenta y cuatro áreas y cuarenta centiáreas, que linda: Al Norte y Saliente, con tierra de don Antonio Dorado, antes de los herederos de José Mayoral, y de Gregorio Díaz, respectivamente; Mediodía, con otra de Eusebio Cardenal, hoy de Pedro Díaz, y Poniente, con otra de Pedro Aparicio.

Inscrita en el mismo Registro que la anterior, al tomo 727, del archivo general, libro 295, folio 81 vuelto, finca número 16.028, inscripción séptima.

Lote tercero.—Tierra calma, en término de Don Benito, al sitio de «Las Arenas», su cabida cuarenta y nueve áreas, y veinte centiáreas, que linda: Al Norte, con una calleja; Mediodía, con tierra de Joaquín y José Quintana, y Poniente, con tierra de Antonio Mateo.

Inscrita en el mismo Registro que las anteriores, al tomo 1.140 del Archivo General, libro 471 de Don Benito, folio 206, finca número 27.283, inscripción primera.

Lote cuarto.—Tierra, con parte de calma y el resto de viñado, en término de Don Benito, al sitio de «Las Arenas», de cabida, una fanega, o sesenta y cinco áreas aproximadamente, que linda: Al Norte, con la carretera que, desde dicha ciudad, conduce a Guadalupe; Saliente, con finca de don Eloy Sánchez y Sánchez y otro vecino, de Villanueva de la Serena; y Mediodía y Poniente, con tierra de don Antonio Dorado Capilla.

Inscrita en el mismo Registro que las anteriores, al tomo 1.142 del Archivo, libro 472 de Don Benito, folio 37, finca número 27.318, inscripción primera.

Lote quinto.—Tierra de calma, en término de Don Benito, y sitio de «Las Arenas», su cabida, nueve celemines, equivalentes a cincuenta y dos áreas cuarenta y una centiáreas y tres decímetros y treinta y seis centímetros cuadrados; linda: Al Norte, con la carretera que, desde dicha ciudad, conduce a Guadalupe, antes se dijo con tierra de Juan Severi Padrón del Pelao, al medio; Saliente, con tierra de Manuel Rodríguez, antes de Mariano Cardona; Mediodía, con finca de Francisco Velarde Espinar, y al Poniente, con terrenos de Antonio Dorado Capilla, antes de Francisco Pérez Sosa e Isidro Valades Godoy.

Inscrita en el mismo Registro que las anteriores, al tomo 887 del Archivo General, libro 357 de Don Benito, folio 127 vuelto, finca número 18.417, inscripción cuarta.

Lote sexto.—Tierra con algunas cepas, en término municipal de Don Benito, al sitio de «Las Arenas», de cabida media fanega, equivalente a treinta y cuatro áreas y noventa y cuatro centiáreas; que linda: Al Norte, con una calleja que va al Coto; Saliente, Mediodía, con finca de don Antonio Dorado, antes de don Antonio Quintana Mora; y Poniente, con una calleja que conduce a «Las Arenas».

Inscrita en el mismo Registro que las anteriores, al tomo 1.030, finca número 22.038, inscripción segunda.

Lote séptimo.—Tierra de calma, en término de Don Benito, y sitio de «Las Arenas», cabida una fanega, equivalente a sesenta y nueve áreas ochenta y ocho centiáreas, que linda: Al Norte, con tierra de don Valentín Coronado; Saliente y Me-

diodia, con tierra de Juana Muñoz, y Poniente, con una calleja.

Inscrita en el mismo Registro que las anteriores, al tomo 113 del Archivo General, libro 38 de Don Benito, folio 234, finca número 2.415, inscripción quinta.

Lote octavo.—Tierra de calma, en término municipal de Don Benito, al sitio de «Las Arenas», de cabida una cuartilla, equivalente a diecisiete áreas aproximadamente; que linda: Al Norte, con porción de igual cabida, que fue objeto de segregación de finca de doña Agustina Donoso, y que se vendió a don Antonio Dorado, antes de los herederos de don Ignacio Casillas Pérez, y Saliente, con una calleja.

Inscrita en el mismo Registro que las anteriores, al tomo 1.119, libro 460 de Don Benito, folio 76, finca número 26.134. Inscripción segunda.

Lote noveno.—Tierra en calma, en término municipal de Don Benito, al sitio de «Las Arenas», su cabida una cuartilla, equivalente a diecisiete áreas cuarenta y siete centiáreas, que linda: Al Norte y Poniente, con finca de don Antonio Dorado Capilla; Mediodía, con la finca de don Antonio Cortés Lavado, hoy de don Antonio Dorado, y Saliente, con resto de la que está segregada.

Inscrita en el mismo Registro que las anteriores, al tomo 1.142, libro 472 de Don Benito, folio 68, finca número 27.332, inscripción primera.

Lote diez.—En término de Don Benito, al sitio de «Las Arenas», tierra viñedo, secano, de cabida una cuartilla, igual a diecisiete áreas cuarenta y siete centiáreas, que linda: Norte, con la que seguidamente se describe; Sur, la de Gregoria Valades; Este, con la de Juan Blázquez, y Oeste, con una calleja.

Inscrita en el mismo Registro que las anteriores, al tomo 1.072, libro 441, folio 188, finca número 25.319, inscripción segunda.

Lote once.—En los mismos sitios y términos que la anterior, tierra viña secano, de cabida una cuartilla, igual a diecisiete áreas cuarenta y siete centiáreas, que linda: Por Norte, con la de Antonio Gutiérrez, hoy de don Antonio Dorado; Sur, la anteriormente deslindada, antes de Florencio Rivera; Este, con la de Juan Blázquez y Oeste, con una calleja.

Inscrita en el mismo Registro que las anteriores, al libro 470 de Don Benito, tomo 1.139 del Archivo, folio 139, finca número 27.166, inscripción segunda.

Lote doce.—Tierra de viña, en término de Don Benito, al sitio de «Las Arenas», su cabida, cinco cuartillas, equivalente a ochenta y siete áreas cuarenta y una centiáreas, pero a consecuencia de la expropiación realizada para la construcción de la carretera que desde dicha ciudad conduce a Guadalupe, dicha superficie quedó reducida a sesenta y siete áreas cincuenta centiáreas aproximadamente, linda: Al Norte, con tierra de Pedro Cerrato Sánchez; Mediodía, con otra de Saturnio Lomba, antes de Julia Casado Saucedo; Saliente, con la finca de don Francisco Valiente Espinar, y Poniente, con otra de Isidro Valades Godoy, lindando además por el Noroeste, con la carretera antes expresada.

Inscrita en el mismo Registro que las anteriores, al tomo 686, libro 282, de Don Benito, folio 116, finca número 15.244, inscripción quinta.

Lote trece.—Tres cuartas partes indivisas de la finca de tierra calma, en término de Don Benito, al sitio de la Cañadilla, su cabida una cuartilla, equivalente a diecisiete áreas cuarenta y siete centiáreas, que linda: Al Norte, y Saliente, con finca de don Antonio Dorado Capilla, antes de Manuel Flores y Francisco Patrón, respectivamente; Mediodía, con otra de Enrique Chamizo y Poniente, con Cañadilla.

Inscrita en el mismo Registro que las

anteriores, al tomo 913 del Archivo General, libro 367 de Don Benito, folio 65 vuelto, finca número 12.160 duplicado, inscripción novena.

Lote catorce.—Hostal Residencia Mirian, constituida por la cuarta y quinta plantas, ubicadas dentro del edificio, sito en calle de Donoso Cortés, número 2, de Don Benito, con acceso por el portal de entrada al edificio con su correspondiente escalera y ascensor, de ochocientos veinticuatro metros cuadrados, de los que corresponden cuatrocientos veintidós metros y cincuenta decímetros cuadrados para cada una de las plantas, y linda: En proyección vertical, al Norte, con la calle Donoso Cortés, a la que tiene voladas y diferentes balcones; al Poniente, con hueco de escalera y ascensor, y calle Grozzar, a la que igualmente tiene volada y balcones, haciendo chaflán a las dos calles expresadas; al Saliente, con hueco de escalera y ascensor, patio interior de luces, situado en segundo término y con casa de herederos de don Benigno de Peralta y Peralta, y al Mediodía, la misma casa de dichos herederos y patio interior de luces, situado en primer término y patio de escalera y ascensor; comprende diferentes dependencias para la actividad a la que se dedica, y representa una cuota de participación en el valor total del edificio y elementos comunes de 26 enteros y 884 diezmilésimas por ciento.

Pertenece a don Antonio Dorado Capilla, su esposa, doña Ascensión Muñoz Mora, por agrupación llevada a efecto en escritura otorgada en Don Benito en 1 de marzo de 1973, ante el Notario don Jesús Cano Hevia.

Inscrita en el mismo Registro que las anteriores, al tomo 1.163, libro 483, folio 94, finca número 28.754, inscripción primera.

Lote número quince.—Casa en calle Donoso Cortés, número 1, compuesta por tres plantas, sita en Don Benito, y con puerta accesoría por la calle de Fernán Pérez, por donde tiene su entrada la cochera del edificio, destinado actualmente a industria hotelera y similares, con la denominación de «Mirian Hotel», mide todo el inmueble una superficie total de setecientos ochenta y nueve metros cuadrados.

Inscrita en el mismo Registro que las anteriores, al folio 1.086, libro 487, finca número 24.992, inscripción primera.

Lote dieciséis.—Terreno en Don Benito, al sitio del Valle, de noventa y seis áreas sesenta centiáreas, que linda: Al Norte, con calle Alonso Martín; Mediodía herederos de Ramón Sánchez Vázquez; Saliente, los mismos herederos y los de doña Teresa Donoso Cortés, y Poniente, Antonio Parejo Lomba, y corrales de casa, en la calle de don Lorente, de Francisco Sánchez y otros. Dentro del perímetro de esta finca existe instalado un molino arrocero, con diversa maquinaria, y en tal finca hay edificadas distintas naves y almacenes.

Inscrita en el mismo Registro que las anteriores, al tomo 1.151, libro 476, finca número 24.551.

Haciéndose saber a los licitadores, que para poder tomar parte en la subasta regirán las siguientes condiciones:

La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, de esta capital, habiéndose señalado para el acto del remate, el día 15 de febrero de 1979, y hora de las once de su mañana.

Que el precio o tipo de subasta, para cada uno de los dieciséis lotes o fincas, que salen a subasta, es el siguiente: Lote uno, 139.720 pesetas; lote dos, 450.800 pesetas; lote tres, 147.600 pesetas; lote cuatro, 260.000 pesetas; lote cinco, 209.640 pesetas; lote seis, 174.820 pesetas; lote siete, 209.640 pesetas; lote ocho, 119.000 pesetas;

lote nueve, 122.290 pesetas; lote diez, 52.410 pesetas; lote once, 52.410 pesetas; lote doce, 270.000 pesetas; lote trece, 122.290 pesetas; lote catorce, 8.008.500 pesetas; lote quince, 5.987.432 pesetas, y lote dieciséis, 35.880.000 pesetas.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo o precio por el que sale a subasta cada uno de los lotes o fincas, debiendo los licitadores consignar previamente al acto del remate el 10 por 100, al menos, del tipo por el que sale a subasta cada lote o lotes, en que deseen licitar sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiéndose hacer las posturas a calidad de poder ceder a terceros.

Que los autos estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados en lo necesario por los licitadores, y que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán igualmente de manifiesto, entendiéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor porque se procede, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para general conocimiento y su inserción a dichos fines en el «Boletín Oficial del Estado», firmo el presente en Madrid a 11 de diciembre de 1978.—El Magistrado-Juez, Jaime Juárez Juárez.—El Secretario.—7.179-3.

MALAGA

Don Rafael Rodríguez Hermida, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Málaga,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se tramita en este Juzgado con el número 195 de 1976, a instancia del «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», contra «Inmobiliaria Orferosa, Sociedad Anónima», para la efectividad de un crédito hipotecario, se ha acordado la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, de la siguiente finca:

«Parcela de terreno secano manchón, situada en el pago de Burriana, urbanización «El Perdigón», del término municipal de Nerja, de cabida de cuatrocientos seis metros con veinte decímetros cuadrados, que linda: Al Norte, Este, Sur y Oeste, con el resto de la finca de la cual se segregó, teniendo su acceso por el Este de la misma, a través de un camino o calle particular dentro de la misma finca matriz de que se segregó.»

Título: La finca descrita pertenece a la Entidad «Inmobiliaria Orferosa, S. A.», a virtud de haberla segregado de otra de mayor cabida de su propiedad y constituida en independiente, según escritura otorgada en Nerja con fecha 22 de diciembre de 1973, ante el Notario don Javier Barranechea Vera, bajo el número 1.444 de su protocolo. Inscripción: Dicha escritura se encuentra pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad de Torrox, donde figura la finca principal de origen al folio 15 del libro 83 de Nerja, tomo 388 del archivo, finca número 6.098, inscripción primera.

Sirvió de tipo para la primera subasta la suma de 8.000.000 de pesetas, que fue el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día 16 de febrero próximo y hora de las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Muelle de Heredia, Palacio de Justicia, planta 4.ª, la que,

por tratarse de tercera subasta, se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, en metálico, al 10 por 100 del tipo de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y se hace saber que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores o gravámenes y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Málaga a 8 de diciembre de 1978.—El Juez, Rafael Rodríguez Hermda.—El Secretario.—7.180-3.

JUZGADOS DE DISTRITO

MONTILLA

En virtud de lo acordado en esta fecha por este Juzgado en el juicio de faltas número 3/1978 sobre daños en accidente, contra José Ramírez Gómez, vecino de Marruecos, calle 9 rue de Kourilega, se ignorado paradero en España, se ha declarado firme la sentencia dictada en los aludidos autos, y se le da vista por el presente de la tasación de costas practicada en el procedimiento por término de tercer día, transcurridos los cuales sin reclamación alguna deberá comparecer ante este Juzgado para hacerla efectiva, con los apercibimientos consiguientes si no lo hiciera.

Tasación de costas

Indemnización civil al perjudicado	1.790
Multa impuesta al condenado	3.000
Impuesto actos jurídicos documentados calculados	110
Tasa judicial registro (11 Disp. Com.)	20
Idem idem diligencias previas (Art. 28, Tfa. 1.ª)	30
Idem idem trámite juicio (Art. 28 Tfa. 1.ª)	200
Idem idem ejecución sentencia (Art. 29 Tfa. 1.)	30
Idem dos citaciones domiciliarias (14 Disp. Com.)	20
Idem uno notificación idem idem. (Disp. Com.)	10
Idem librar seis despachos (6.ª Disp. Com.)	300
Mutual judicial	190
Justicia Municipal	90
Honorarios Perito tasador	300
Tasación de costas (artículo 10, tarifa 1.ª)	150
Total	6.240

Y para que conste, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido, firme y sello la presente en Montilla a catorce de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario, Manuel Valverde.—14.148-E.

OCAÑA

Por la presente se hace saber a los perjudicados Lake Joseph Constant, nacido el 21 de agosto de 1955, en Saint Martin Guadalupe (Francia), con domicilio en Francia, 72 avenida Victor Cresson; Issy Les Mouleneaux y su esposa, Jeannie López de Lake, nacida el 25 de octubre de 1958 en Neuilly Sur Seine (Hauts de Seine), con el mismo domicilio que el anterior, y ambos en la actualidad en ignorado paradero, que en el juicio de faltas que se tramita en este Juzgado con el número 171/78, por imprudencia en la circulación de vehículos de motor,

se ha dictado sentencia con fecha de hoy, por la que se condena al denunciado Celedonio Muñiz Larralde, como autor responsable de la falta prevista y penada en el artículo 586, 3.º, en relación con el 600 del Código Penal vigente, a la pena de 2.000 pesetas de multa, reprobación privada, privación del permiso de conducir vehículos de motor durante un mes y pago de las costas del juicio; al abono de 46.215 pesetas a Joseph Charles Ivanich, por los daños ocasionados a su automóvil, siendo responsable civil subsidiario Celedonio Muñiz García, y reservando las acciones civiles a Lake Joseph Constant y a Jeannie López de Lake.

Y para que conste, cumpliendo lo mandado, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente con el visto bueno de su señoría, que firmo en Ocaña a 15 de noviembre de 1978.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Distrito. 14.202-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

OJEDA GARCIA, Manuel; hijo de Gregorio y de Clotilde, natural de Las Palmas de Gran Canaria, soltero, artesano, de veintinueve años, domiciliado últimamente en Las Palmas de Gran Canaria, calle Faicanes, 35, con documento nacional de identidad número 43.645.593; procesado por desertión; comparecerá en término de doce días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento Mixto de Artillería número 1, en Munguía (Vizcaya).—(3.292.)

FERNANDEZ CALVO, Maximino; hijo de Jesús y de Josefina, natural de Lalín (Pontevedra), de veintidós años, estatura 1,64 metros, domiciliado últimamente en avenida del Ejército, Mirador de los Castros, 21, La Coruña; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 921 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en Pontevedra ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(3.291.)

FERNANDEZ PEREZ, Daniel; hijo de Antonio y de Antonia, natural de Gijón, de veinte años, estatura 1,58 metros, domiciliado últimamente en Castillejo, número 3, segundo C, Madrid; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 771 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en Oviedo ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(3.290.)

CACERES SANTOS, Manuel; hijo de Luis y de Isabel, natural de Madrid, con domicilio en la carretera de Chinchón, de Arganda (Madrid), soltero, camarero, de dieciocho años, estatura 1,83 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz recta, barba escasa, boca normal, color sano, con tatuajes en ambos brazos; procesado en causa sin número por desertión y fraude; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba II de La Legión, en Ceuta.—(3.289.)

GONZALEZ GONZALEZ, Juan; hijo de José y de Cecilia, natural de Alosno (Huelva), domiciliado en calle Ventura, número 11, de Santa Coloma de Grama-

net (Barcelona), soltero, camarero, de veintinueve años, estatura 1,75 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba normal, boca normal, color sano; procesado en causa sin número por desertión y fraude; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba II de La Legión, en Ceuta.—(3.288.)

VEGA BARRERA, Juan; hijo de Francisco y de Catalina, natural de Arcos de la Frontera (Cádiz), domiciliado en calle Guadalcacir, en Arcos de la Frontera (Cádiz), soltero, albañil, de veintisiete años, estatura 1,77 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz recta, barba poblada, boca normal, color sano, con tatuajes en el brazo derecho; procesado en causa sin número por desertión y fraude; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba II de La Legión, en Ceuta.—(3.287.)

GARCIA DIAZ, Cesáreo; hijo de Cesáreo y de Petra, natural de Villanueva de la Serena (Badajoz), domiciliado actualmente en calle Ajoflín, 18, Madrid, soltero, mecánico, de veintitrés años, estatura 1,72 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, barba poblada, boca normal, color sano, con cicatrices por todo el cuerpo; procesado en causa sin número por desertión; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba II de La Legión, en Ceuta.—(3.286.)

LORENZO FERRER, Francisco; hijo de Manuel y de María de la Paz, natural de El Ferrol del Caudillo (La Coruña), domiciliado en Jaca, en Casas Militares, 1, soltero, cocinero, de veintitrés años, estatura 1,67 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, boca normal, barba escasa, color sano, con tatuajes en todo el cuerpo; encartado en causa sin número por desertión y fraude; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba II de La Legión, en Ceuta.—(3.285.)

EDICTOS

Juzgados civiles

El señor Juez de distrito número 9 de Sevilla, por resolución de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1.228/1978, que se siguen por lesiones contra Juan Antonio Abril Rodríguez y otro, he acordado citar por la presente al lesionado Francisco Ruiz Maestro, en ignorado paradero, para que, como perjudicado, y con las pruebas que tenga, comparezca a juicio verbal que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, Palacio de Justicia, el día 17 de enero, a las diez cuarenta horas, previéndole que de no hacerlo podrá ser multado hasta el máximo de 100 pesetas.

Sevilla, 22 de noviembre de 1978.—El Secretario.—(3.143.)

En virtud de lo ordenado por el señor Juez de Instrucción de esta villa y su partido, en diligencias previas número 222 de 1978, sobre lesiones y daños en accidente de circulación, en el cual resultó con desperfectos el turismo C-3205-L, propiedad de José Lariño Rey, mayor de edad, hijo de María y de José, natural de Muros (La Coruña), y actualmente ausente en Persia, en ignorado paradero; por medio del presente se instruye al indicado perjudicado de las acciones a que se refieren los artículos 109 y 110 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Corcubión a veintinueve de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. El Juez.—El Secretario.—(3.132.)